



Colegio Ntra. Sra. de la Merced

C/ Zaida, 87 - 28019 Madrid
TLF: 914727650 FAX: 914722261
E-mail: lamercedsandra@hotmail.com

Madrid, 22 de Junio de 2022.

Estimadas familias:

Os adjuntamos modelo de solicitud de precio reducido de comedor para el curso escolar 2022-2023.

El impreso de solicitud debe ser cumplimentado y firmado por todas las familias que quieran que se les aplique un precio reducido de comedor escolar por reunir los requisitos de alguna de sus modalidades y dicho impreso será custodiado por el centro (debe ser firmado por padre y madre o tutores, salvo unidades familiares monoparentales justificadas, en las que sólo firmará el que tenga la custodia del menor).

Las modalidades que se podrán ir gestionando son las siguientes:

Modalidades en las que se pueden realizar consulta de datos en la primera fase si todos los miembros de la unidad familiar autorizan la consulta:

- Renta per cápita inferior a 4.260 euros.
- Renta Mínima de Inserción.

Modalidades en las que NO se pueden consultar datos, se deberá requerir la documentación y custodiar en el centro:

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (sólo Guardia Civil y Policía Nacional). Documento acreditativo actualizado de prestar servicios en la Comunidad de Madrid
- Acogimiento Familiar. Resolución judicial del acogimiento o certificado de la Comisión de Tutela del Menor que acredite que se encuentra en situación de acogimiento **familiar**. Los alumnos que están tutelados por la Comunidad de Madrid NO están incluidos en esta categoría y tampoco lo están los alumnos que presentan en protección Internacional
- Víctima del Terrorismo. Resolución del Ministerio del Interior que acredite la condición de víctima del terrorismo del **padre, madre o tutor, hermanos o el propio solicitante** y siempre que, como consecuencia de un acto terrorista, se deriven daños personales de especial trascendencia o que les incapaciten totalmente para el trabajo habitual.
- Ingreso Mínimo Vital procedente de RMI. Resolución de la Consejería de Políticas Sociales en la que se notifica al interesado **la extinción del RMI por haber pasado a ser beneficiario del Ingreso Mínimo Vital.**
- Ingreso Mínimo Vital por RENTA. Resolución de concesión del IMV y de la prestación reconocida para 2020, 2021 ó 2022.

Modalidades en las que, antes de proponer, hay que enviar la documentación a la Subdirección General para su valoración por lo que deberá presentarse en esta secretaría:

- Violencia de Género. Orden de protección o cualquier otro de los medios previstos en el artículo 31 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.



Colegio Ntra. Sra. de la Merced

C/ Zaida, 87 - 28019 Madrid
TLF: 914727650 FAX: 914722261
E-mail: lamercedsandra@hotmail.com

- Protección Internacional. Resolución del Ministerio del Interior que reconozca esta condición en cualquiera de sus modalidades.

Los alumnos/as que no hubieran presentado nunca solicitud de precio reducido deberán aportar junto con la solicitud documentación de la familia.

La solicitud podrá ser entregada presencialmente en horario de secretaría de 9 a 11 horas o vía correo electrónico a secretaria@nslamerced.com adjuntando el archivo de la solicitud y documentación si corresponde. La fecha tope de entrega será hasta el próximo día 12 de Julio.

Secretaria

Sandra Pérez